MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 27/19 (5)

Sesión de fecha 12 de Julio de 2019

ASISTENTES:

Presidente:

D. ANGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia del Presidente (Artº 19.2 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)

Vocales:

D. GABRIEL LOPEZ BARRERA
Interventor Provincial Adjunto.

Dª. CAROLINA GALINDO CLARES
Letrada Administración Sanitaria.

Secretario:

D. JUAN LORENZO SUÁREZ ROBLES
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas "B-C", 6ª Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 10,45 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Otros Asuntos.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdo)

Por Acuerdo de todos los miembros de la Mesa se tratan los siguientes asuntos:

1.1.-Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 (Documentación Personal) de los siguientes expedientes:

NSU039-2019/144856: SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO OCRELIZUMAB, EXCLUSIVO DE LA EMPRESA ROCHE FARMA, S.A., PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANIARIA DE GRANADA.

1.2.- Apertura de sobres nº 2 (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA) de los siguientes expedientes:

NSU039-2019/144856: SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO OCRELIZUMAB, EXCLUSIVO DE LA EMPRESA ROCHE FARMA, S.A., PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANIARIA DE GRANADA.

1.1.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 (DOCUMENTACIÓN PERSONAL) DEL EXPEDIENTE NSU039-2019/144856.-

1.1.1- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 11 de junio de 2.019.

1.1.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Certificado emitido por la Oficina de Registro del Hospital, la/s firma/s:

ROCHE FARMA, S.A.U.

1.1.3.- Seguidamente, a la vista del Certificado emitido por la Oficina de Registro del Hospital, se constata que esta/s firma/s han presentado la documentación en plazo.

1.1.4.- A continuación se procede a la apertura del Sobre "1" (Documentación Personal) de las firmas licitadoras, pasando la documentación en ellos contenida al examen de la Sra. Letrada. La Mesa a instancia suya acuerda, por unanimidad, ADMITIRLAS al expediente por aportar la documentación requerida.

CS - 7/1 (Serv Reprog Fdb)

1.2.- APERTURA DE SOBRES N°2 (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA) DEL EXPEDIENTE NSU039-2019/144856.-

2.1.- En primer lugar, se procede al recuento de las proposiciones recibidas y a su confrontación con el certificado emitido por la Oficina de Registro del Hospital al respecto.

2.2.- Seguidamente, el Sr. Secretario procede a la apertura del sobre n° 2 ((Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de las firmas admitidas.

2.3.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11,15 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Lorenzo Suárez Robles.

V° B°
EL PRESIDENTE

Fdo.: Angel L. Casas García.

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCIA 17
Hospital Universitario
Virgen de las Nieves
C.I.F. Q-9100013-B

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdb)